

EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID



CERTIFICO: QUE a petición expresa de don Antonio Catusus Laforet, con D.N.I/N.I.F. Número 51637116-T, solicitando certificación referente a la Sociedad "IDEAS & RESULTADOS, S.L." comprensiva de: constitución y vigencia; he examinado los libros del Archivo de este Registro de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número 312.027, folio 108 y siguientes del tomo 18.045, de la sección 8ª, extendida el 3 de octubre de 2002, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Villaescusa Sanz José, el día 6 de septiembre de 2002, con el número 6136 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada "IDEAS & RESULTADOS, S.L.", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no figura inscrita la Disolución ni la Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando VIGENTE según el Registro.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a veinticinco de septiembre de dos mil diez.

EL REGISTRADOR

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 26.387/2010.

Hons. S/m



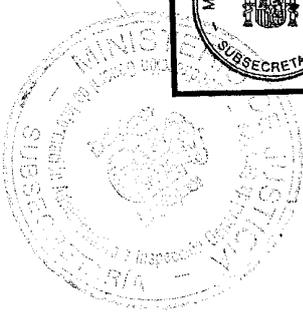
Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legitimo
la firma de D. Isabel Abración Alvarado
Gonzalez Registrador Mercantil de Madrid.
Madrid, 21 octubre 2010

APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

1. País España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por Jesus Gonzalez y Salinas.
3. Actuando en calidad de Registrador Encargado
4. Se ha sellado/timbrado con Registro Mercantil de Madrid.

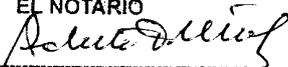
Certificado

5. En Madrid
6. El 06 de octubre de 2010
7. Por Miguel Ángel Olmedo Castaño. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia.
8. Con el número 34894
9. Sello/timbre
10. Firma



RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES DEL FOLIO ÚNICO DEL INSTRUMENTO QUE ANTECEDENTE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
...FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 11 DE Enero 2011 DEL

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador